



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0099

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior en sentencia de 8 de mayo de 2023 (archivo 10 Cdo.2).

En firme este proveído, ingrese de nuevo el plenario al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda en torno a las agencias en derecho.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP